



Universidad Nacional del Altiplano



PUNO - PERÚ

Av. El Sol N° 329 – Puno – Teléf. (051) 356081 – www.unap.edu.pe

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001-2025-AU-UNA

Puno, 18 de marzo del 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 001-CRE-UNA-P/P-EDCA (17-03-2025) del Presidente de la Comisión de Revisión del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano, referido a reformular dicha comisión;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 18 de la Constitución Política del Perú, prescribe: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"; y la ley N° 31520, ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas "Las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú", entre las cuales se tiene la autonomía en el régimen NORMATIVO, la cual, "implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.";

Que, el Artículo 56º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad; consiguientemente, el numeral 57.1 y 57.2 del artículo 57º de la acotada Ley, establece las atribuciones de la Asamblea Universitaria, como son "Aprobar las políticas de desarrollo universitario" y "Reformar los Estatutos de la universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros, y remitir el Nuevo Estatuto a la SUNEDU";

Que, en ese orden de ideas se colige que, la Asamblea Universitaria Extraordinaria del 19 de diciembre del 2024, conforme a la RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 013-2024-AU-UNA, ha aprobado nominar la Comisión de Revisión del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano; conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS (Docente Principal D.E. - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas); MIEMBROS: Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO (Docente Principal D.E. - Facultad de Trabajo Social), Dr. LEONARDO PAYE COLQUEHUANCA (Docente Principal T.C. – FIMEES), Dr. ALEJANDRO APAZA TARQUI (Docente Principal D.E. - Facultad de Ing. Estadística e Informática), Dr. BERNARDO ROQUE HUANCA (Docente Principal D.E. - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia), Dr. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA (Docente Principal D.E. - Facultad de Ciencias Agrarias), Dr. WILBUR RUBEN AYMA FLORES (Docente Asociado T.C. - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia), M.Sc. CARLOS CARCAUSTO QUISPE (Docente Asociado T.C. - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura), M.Sc. WALTER CATACORAMA MANANI (Docente Asociado T.C. - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas), Mg. ALIOSKA JESSICA MARTINEZ GARCIA (Docente Auxiliar T.C. - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura), M.Sc. JUAN GUILLERMO ARCAYA COYURI (Docente Auxiliar T.C. - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas), TERCIO ESTUDIANTIL: Est. JHOSEPH EMERSON LAURA FLORES (Tercio Estudiantil - Facultad Ing. Geológica y Metalúrgica), Est. WILTER BRAILLAR TICONA CHARCA (Tercio Estudiantil - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura), Est. BRAHAN HENDO QUISPE COANQUI (Tercio Estudiantil-Facultad de Ciencias de la Salud) Est. JUAN MANUEL AQUINO CALCINA (Tercio Estudiantil-Facultad de Ingeniería Económica), ESTUDIANTE POSGRADO: Ing. JUSTO OLMEDO ANCHAPURI ZAPATA (Represente de Estudiantes – Posgrado), GRADUADO: Ing. FLAVIA GLADES VALERIANO MAQUERA (Representante de Graduados-Asamblea Universitaria);

Que, del documento inferido en la parte de vistos, se desprende la solicitud de reconformación de la Comisión de Revisión del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano, en el extremo de considerar al docente Principal a Tiempo Completo adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, Dr. PABLO ANTONIO BELTRAN BARRIGA, en reemplazo del docente Dr. LEJANDRO APAZA TARQUI (Docente Principal D.E. - Facultad de Ing. Estadística e Informática), por corresponder en el orden de nominación en la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 19 de diciembre del 2024;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con el dictamen del Jefe de Pliego de fecha 18 de marzo del 2025, corresponde emitir el respectivo acto administrativo;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR, la Comisión de Revisión del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, aprobada con la Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2024-AU-UNA, quedando conformada de la siguiente maner:

PRESIDENTE : Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS
Docente Principal D.E. - Facultad de Cs. Contables y Administrativas

MIEMBROS : Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO
Docente Principal D.E. - Facultad de Trabajo Social

Dr. LEONARDO PAYE COLQUEHUANCA

Docente Principal T.C. - Facultad de FIMEES

Dr. PABLO ANTONIO BELTRAN BARRIGA

Docente Principal T.C. - Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. BERNARDO ROQUE HUANCA

Docente Principal D.E. - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dr. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA

Docente Principal D.E. - Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. WILBUR RUBEN AYMA FLORES

Docente Asociado T.C. - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ...///



Universidad Nacional del Altiplano



PUNO - PERÚ

Av. El Sol N° 329 – Puno – Teléf. (051) 356081 – www.unap.edu.pe

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001-2025-AU-UNA

...///

M.Sc. CARLOS CARCAUSTO QUISPE
Docente Asociado T.C. - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura
M.Sc. WALTER CATALORA MAMANI
Docente Asociado T.C. - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Mg. ALIOSKA JESSICA MARTINEZ GARCIA
Docente Auxiliar T.C. - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura
M.Sc. JUAN GUILLERMO ARCAYA COYURI
Docente Auxiliar T.C. - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

TERCIO ESTUDIANTIL: Est. JHOSEPH EMERSON LAURA FLORES

Tercio Estudiantil - Facultad Ing. Geológica y Metalúrgica
Est. WILTER BRAILLAR TICONA CHARCA
Tercio Estudiantil - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura
Est. BRAHAN HENDO QUISPE COANQUI
Tercio Estudiantil-Facultad de Ciencias de la Salud
Est. JUAN MANUEL AQUINO CALCINA
Tercio Estudiantil-Facultad de Ingeniería Económica

ESTUDIANTE POSGRADO: Ing. JUSTO OLMEDO ANCHAPURI ZAPATA

Represente de Estudiantes - Posgrado

GRADUADO

: Ing. FLAVIA GLADES VALERIANO MAQUERA

Representante de Graduados-Asamblea Universitaria

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y a las dependencias correspondientes de la Institución para su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

- * Vicerrectorados: Académico y de Investigación
- * Ofics.: DGA, OCI, OAJ, OPP, OTI
- * Secretaría General, Imagen y Comunicaciones, Portal de Transparencia-UNA
- * Integrantes de la Comisión designada
- * Archivo/2025. Imel.



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR